

Acuerdo No 001 del 22 de febrero de 2019

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia 2018”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR -, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente, las previstas en los Estatutos de la Corporación, contenidos en la Resolución 1308 de 2005, el Artículo 27 de la Ley 99 de 1993, la Ley 1263 de 2008, el Decreto 1200 de 2004, el Decreto 330 de 2007, el Decreto 2350 de 2009, el Decreto 1076 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 99 de 1993 establece que la primera autoridad ambiental en el Departamento son las Corporaciones Autónomas Regionales y/o de Desarrollo Sostenibles, encargadas de administrar el medio ambiente y los recursos naturales y de impulsar el desarrollo sostenible

Que el Decreto 1200 de 2004, compilado en el Decreto 1076 de 2015, determina los instrumentos de planificación ambiental, y define la estructuración y contenidos de los planes de acción de las Corporaciones, así como los instrumentos de seguimiento y evaluación de los mismos.

Que este mismo Decreto en su artículo 12° determina con respecto a los Informes del Plan de Acción, que el Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, como también que deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del mismo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS-.

Que, adicionalmente el Decreto 2350 de 2009, por medio del cual se reglamenta la transición de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible prevista en el parágrafo del artículo 3° de la Ley 1263 de 2008, en su Artículo 6 establece, que el Director General debe presentar al Consejo Directivo de la Corporación, un informe integral de avance de ejecución del plan, con una periodicidad semestral, precisando los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del plan de acción. Indica además la disposición precitada que el informe para el segundo semestre del año consolidará la gestión anual.

Que, conforme al artículo 11 del Decreto 1200 de 2004, la finalidad del seguimiento y evaluación a los instrumentos de planificación está orientada a relacionar la gestión ambiental con los objetivos de desarrollo sostenible y los indicadores asociados.

Que por lo anterior los Indicadores *mínimos de gestión* establecidos mediante la Resolución 667 de 2016 se constituyen en referencia para que las Corporaciones Autónomas Regionales evalúen su gestión, el impacto generado, y se construya a nivel nacional un agregado para evaluar la política ambiental.

Que el Ministerio ajustó la guía de referentes Generales para la Estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, la cual contiene los criterios y componentes básicos del informe, así como los instrumentos de soportes pertinentes.



www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos: 57 5 5748060 - 018000015206

Acuerdo No 001 del 22 de febrero de 2019

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia 2018”

Que mediante Acuerdo No 005 del 31 de mayo de 2016 se aprobó el Plan de Acción para el periodo administrativo 2016 – 2019: Corpocesar, agua para el desarrollo sostenible.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cesar – CORPOCESAR - en Sesión de Reunión extraordinaria de Consejo Directivo, de fecha 22 de febrero de 2019, presentó para su aprobación, el informe integral de avance de ejecución física y financiera de los programas y proyectos con cargo al Presupuesto de Inversión de la Corporación aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia 2018.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Cesar – CORPOCESAR -

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese, el informe integral de la gestión de CORPOCESAR correspondiente a la Vigencia 2018, en el que se consolida la gestión anual de la Vigencia Fiscal 2018, sobre el avance de ejecución física (98,9%) y financiera (95,3%) de los programas y proyectos, con cargo al Presupuesto de Inversión de la Corporación aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia 2018. Este informe hace parte integral del presente Acuerdo, cuya síntesis de ejecución física y financiera a nivel de programas y proyectos, se muestra en la tabla que a continuación se presenta:

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO POR PROGRAMA / PROYECTO EN EL II SEMESTRE 2018 REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2016 – 2019		
PROGRAMA / PROYECTO	% DE AVANCE FÍSICO	% DE AVANCE FINANCIERO
PROGRAMA 1. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	100%	88,7%
Proyecto 1.1 Formulación y/o ajuste de POMCAS, implementación, evaluación y seguimiento de las cuencas priorizadas en el área de jurisdicción de Corpocesar.	100%	99%
Proyecto 1.2 Formulación e implementación de planes de manejo de microcuencas en el departamento del Cesar.	100%	100%
Proyecto 1.3 Formulación e implementación de planes de manejo ambiental de acuíferos en el departamento del Cesar.	100%	57%
Proyecto 1.4 Gestión e Implementación del PORH del río Cesar.	100%	100%
Proyecto 1.5 Control, seguimiento a los PSMVS y PUEAA aprobados por la Corporación e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el departamento del Cesar.	100%	100%
Proyecto 1.6 Gestión para la formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en el departamento del Cesar.	100%	68%
Proyecto 1.7 Control y seguimiento al programa de la tasa retributiva en la jurisdicción de Corpocesar.	100%	97%
PROGRAMA 2. RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO	100%	3,8%
Proyecto 2.1 Promoción y apoyo para la implementación de la política Nacional de Cambio Climático y gestión para la implementación de medidas de mitigación y adaptación en el Cesar.	100%	6,5%
Proyecto 2.2 Estudios de investigación y conocimiento para implementar acciones de mitigación apropiadas para la adaptación al cambio climático del sistema hídrico en el Cesar.	100%	1,2%

Acuerdo No 001 del 22 de febrero de 2019

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia 2018”

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO POR PROGRAMA / PROYECTO EN EL II SEMESTRE 2018 REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2016 – 2019		
PROGRAMA / PROYECTO	% DE AVANCE FÍSICO	% DE AVANCE FINANCIERO
PROGRAMA 3. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SUELO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	97,8%	98%
Proyecto 3.1 Identificación, Formulación e implementación de medidas integrales para la conservación y recuperación del recurso suelo.	97,8%	98%
PROGRAMA 4. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	88,9%	98,6%
Proyecto 4.2 Declaración de áreas protegidas y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación de planes de manejo de áreas protegidas en el departamento del Cesar.	76,9%	96%
Proyecto 4.3 Formulación e implementación de acciones prioritarias para el manejo de ecosistemas estratégicos en el departamento del Cesar (páramos, bosque seco, humedales, otros) para su restauración, rehabilitación y preservación.	90%	100%
Proyecto 4.4 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el departamento del Cesar.	100%	100%
PROGRAMA 5. GESTIÓN AMBIENTAL URBANO REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE CIUDADES	88,5%	89%
Proyecto 5.1 Ajuste, diseño, gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbano regional en el departamento del Cesar.	77%	78%
Proyecto 5.2 Gestión para la promoción y/o construcción de infraestructuras ecológicas urbanas	100%	100%
PROGRAMA 6. FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE TRÁMITES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	100%	96,03%
Proyecto 6.1 Optimización integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación.	100%	92%
Proyecto 6.2 Implementación de un sistema de atención de quejas, contravenciones y sanciones ambientales.	100%	98%
Proyecto 6.3 Fortalecimiento interinstitucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia).	100%	98,1%
PROGRAMA 7. PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	100%	93,5%
Proyecto 7.1 Evaluación y ajuste de determinantes para el OT e implementación de un sistema de asesoría, seguimiento, evaluación y control a la incorporación efectiva de las determinantes y la gestión del riesgo en los POT's del departamento del Cesar	100%	98%
Proyecto 7.2 Estudios de conocimiento del riesgo ambiental en el territorio y gestión para la reducción y apoyo al manejo de desastres en el departamento del Cesar.	100%	89%
PROGRAMA 8. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	94,5%	46%
Proyecto 8.1 Revisión y/o ajuste e implementación de la red hidrometeorológica en la jurisdicción de Corpocesar.	100%	0%
Proyecto 8.2 Diseño, implementación y operación de las redes de monitoreo de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación.	88%	99%
Proyecto 8.3 Implementación del Sistema de información para la Gestión Ambiental – SIPGA (SIAC-SIG).	100%	71%
Proyecto 8.4 Ajuste, actualización y adopción del PGAR/PLANEAR	90%	14%
PROGRAMA 9. EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	100%	99,9%



Acuerdo No 001 del 22 de febrero de 2019

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia 2018”

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO POR PROGRAMA / PROYECTO EN EL II SEMESTRE 2018 REGISTRADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2016 – 2019		
PROGRAMA / PROYECTO	% DE AVANCE FÍSICO	% DE AVANCE FINANCIERO
Proyecto 9.1 Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia.	100%	99,9%
PROGRAMA 10. GESTIÓN AMBIENTAL CON VISIÓN ANCESTRAL INDÍGENA Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA OTRAS MINORÍAS ÉTNICAS	59,5%	93%
Proyecto 10.1 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.	69%	86%
Proyecto 10.2 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afro descendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado.	50%	100%
PROGRAMA 11. DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL	93,02%	77,5%
Proyecto 11.1 Diseño e implementación de políticas efectivas para la gestión de ingresos y sostenibilidad financiera de las competencias misionales de la Corporación.	86%	52%
Proyecto 11.2 Organización integral de la institucionalidad.	93,8%	82%
Proyecto 11.3 Fortalecimiento intrainstitucional de la estructura organizacional regional de la Corporación	94%	87%
Proyecto 11.4 Fortalecimiento e implementación de las TIC's.	98,3%	89%
TOTAL	98,9%	95,3%

ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte integral del presente Acuerdo lo siguiente:

- Informe de gestión de la vigencia 2018
- Anexo 1. Matriz de seguimiento del plan de acción (Avance en las metas físicas y financieras del plan de acción)
- Anexo 3. Matriz de reporte de Indicadores Mínimos de Gestión incorporados en la Resolución 667 de 2016
- Anexo 5-1. Informe de ejecución presupuestal de ingresos
- Anexo 5-2. Informe de ejecución presupuestal de gastos

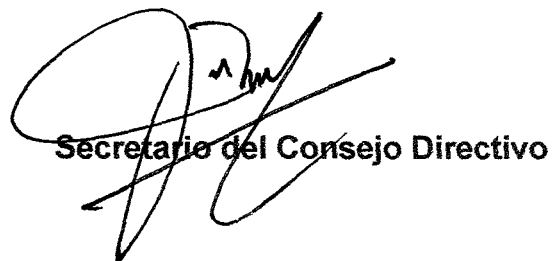
El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los veintidós días (22) días del mes de febrero de 2019.



Presidente del Consejo Directivo



Secretario del Consejo Directivo

Proyectó: Esperanza Charry Morón – Subdirectora General Área de Planeación
Apoyo Mónica González – Profesional especializado
Revisó: Julio Suarez Luna – Director General
Hernán Uhía – Asesor de Dirección

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306